



DECRETO ALCALDICIO N° 611 /
AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO Y
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA
DE SERVICIO QUE INDICA
Requínoa, **09 MAR 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 18-01-2018 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. María Cristina Ramírez Berrios, Rut [REDACTED] como "Coordinadora y profesional de intervención del Proyecto Piloto Encuentros, por un monto mensual de \$ 885.000 impuesto incluido, entre los meses de enero a octubre de 2018, lo cual se imputará a la cuenta 114.05.15.090 denominada Proyecto Piloto Encuentros Requínoa, Fondos Externos.

El Memo N° 453 de fecha 08 de marzo de 2018, el cual solicita autorizar "Anexo de Contrato y emisión de orden de compra de servicio que indica" de la Srta. María Cristina Ramírez Berrios, Rut [REDACTED] como "Coordinadora y profesional de intervención Proyecto Piloto Encuentros" en razón de cambio de monto de los honorarios de la profesional, ya que en un inicio este monto ascendía a la suma de \$885.000 siendo corregida por FOSIS a un monto de \$800.000 impuesto incluido, imputándose a la cuenta 114.05.15.090 denominada Proyecto Piloto Encuentros Requínoa, Fondos Externos.

Se solicita anular orden de compra N° 3656-118-SE18 y autorizar emisión de orden de nueva compra del portal mercado público.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de Contrato de prestación de servicios de la Srta. María Cristina Ramírez Berrios, Rut [REDACTED] como "Coordinadora y profesional de intervención del Proyecto Piloto Encuentros, por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido, entre los meses de enero a octubre de 2018, lo cual se imputará a la cuenta 114.05.15.090 denominada Proyecto Piloto Encuentros Requínoa, Fondos Externos.

AUTORIZASE anular orden de compra N° 3656-118-SE18 y emisión de nueva orden de compra a través del Portal Mercado Público por \$800.000 impuesto incluido, desde el mes de enero a octubre del 2018, haciendo un monto anual del contrato de \$8.000.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto de \$8.000.000 a la cuenta 114.05.15.090 denominada Proyecto Piloto Encuentros Requínoa, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IBG/MRB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)